	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor Marian Castañeda luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 422442021


EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta X
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 422442021

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de 05 del 2021 a las 8:00 am.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14 de 05 del 2021 a las 4:30 pm.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Res Mensajería Expressa



YG271028081C0

POSTEXPRESS
Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 14194306

Fecha Pre-Admisión: 19/04/2021 08:43:06

Remilente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
Referencia: S2021029762
Teléfono: 327 9797
Código Postal:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111000

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MARIAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Dirección: KR 58 64 B
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Código Postal:
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$3.100
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$3.100

Dice Contener: *Dirección en conclusu por falta de terminación*
Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Fecha de entrega: 19/04/2021

Distribuidor: *Floris Sepulveda*
C.C. *791928256*

Gestión de entrega:
1er *Javier Sepulveda* 2do *Floris Sepulveda*
23-04-2021

1111
UAC.CENTRO
CENTRO A
1111
000



11110001111000YG271028081C0

Principio Bogotá D.C. Calentón Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com Línea Nacional 01 8000 1120 / Tel. contacto (57) 4722000

El usuario da por expresa constancia que ha leído y aceptado el contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

19/04/2021 08:43:06

ENVÍO

Fecha admisión

19/04/2021 08:43:06



Cod: 12330

Bogotá D.C., 07 de Abril de 2021

Señora
MARIAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Cédula de Extranjería: 18956479
Correo electrónico: lainnycastaneda@gmail.com
Dirección: Carrera 58 No. 64 - 8 Barrio: La Igualdad
Teléfono: 3118118759
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 581 Requerimiento 422442021
Radicado 1- 2021-4722

Señora MARIAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy; bajo el radicado del asunto, mediante el cual refiere: "(...) BUENOS DÍAS MI NOMBRE ES MARIAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA VENEZOLANA CEDULA DE IDENTIDAD 18956479 MADRE SOLTERA DE DOS NIÑOS UNA DE 13 AÑOS Y OTRO DE 6 MESES ACTUALMENTE ME ENCUENTRO DESEMPLEADA SALGO A LA CALLE A VENDER PERO SOLO ME MEDIO ALCANZA PARA DARLES DE COMER A MIS HIJOS HAY DÍAS QUE SOLO LES PUEDO DAR DOS COMIDAS Y TENGO DEUDAS DE ARRIENDO Y SERVICIOS POR LA PANDEMIA ME ESTÁN SACANDO DE DONDE VIVO SI POR FAVOR ME PODRÍAN PRESTAR CUALQUIER AYUDA SE LOS AGRADECERÍA MUCHO LES DEJO MI NÚMERO 3118118759 MUCHAS GRACIAS DIOS LOS BENDIGA (...)" Me permito dar respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, como sigue:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

En concordancia con lo anterior, me permito informar que de acuerdo a las características registradas en la petición, se identifica el Servicio Social que responde a la necesidad de la familia es el que se denomina "Creciendo en Familia", servicio social que realiza acciones educativas, pedagógicas y comunitarias a los participantes con el acompañamiento de un equipo profesional e interdisciplinario, en espacios que tienen como objetivo brindar orientaciones en relación con el momento del curso de vida de los participantes, promover interacciones entre la madre o el cuidador y la niña o el niño, dirigidas a potenciar su desarrollo y contribuir al cuidado calificado con el objetivo de fortalecer las capacidades de las familias y comunidades para cuidar, educar y proteger a las niñas y niños.

En este sentido, el servicio atiende a mujeres en periodo de gestación, niñas y niños desde el nacimiento hasta los veinticuatro (24) meses en situación de vulnerabilidad a través de las siguientes acciones: Encuentros en casa;



Encuentros grupales; Atención Individual; Tamizaje nutricional; Entrega apoyo alimentario.

De manera complementaria, me permito informar que en el marco de lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", es un requisito necesario para el ingreso al Servicio Social Creciendo en Familia, cumplir con los criterios de ingreso los cuales son:

- Ser "Gestantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Servicios Sociales)
- Estar "Registrado en listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior."

De igual manera se informa que para iniciar proceso de focalización debe contar con la copia de los siguientes documentos:

Si es un niño o niña menor de 18 meses:

- Fotocopia legible del Registro civil del niño o niña menor de 18 meses.
- Fotocopia de los documentos de identidad de las personas que conforman el grupo familiar del niño o niña que pretende ingresar al servicio.
- Certificado del Puntaje del SISBEN
- Fotocopia carnet de vacunas y Control de Crecimiento y Desarrollo.
- Fotocopia de recibo de servicio público reciente a la fecha que haga el proceso.

En respuesta a su solicitud, al verificar por la URL <https://www.sisben.gov.co/wwwpr.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html> se confirma que usted NO cuenta con puntaje de SISBEN de la ciudad de Bogotá; al establecer contacto telefónico se identifica que la peticionaria solicita el servicio de Creciendo en familia para su hijo de 7 meses; sin embargo al preguntarle por el PEP Permiso Especial de Permanencia, la señora peticionaria manifiesta no tener el permiso por ende no posee puntaje de SISBEN, motivo por el cual se orienta sobre el servicio y se invita a la peticionaria realizar las gestiones necesarias para cumplir los requisitos para ingreso, de acuerdo a la disponibilidad, con tiempo de espera, y sujeta a las directrices de ingreso de acuerdo al puntaje del SISBEN por la SDIS. De otra parte, acudir a nuestras instalaciones para poderla atender cuando lo estime conveniente, en el CDC de Timiza en la Dirección: Carrera 74 # 42 G 52 sur; con la profesional NIDIA BAYONA, con la totalidad de los documentos a continuación descritos para iniciar el proceso de focalización.

No obstante, lo anterior, usted por ser migrante, puede acudir, entre otras, a las siguientes entidades: · Migración Colombia, para conocer que otras ayudas le pueden otorgar para solventar la situación actual; la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la cual en alianza con la Organización internacional Aldeas Infantiles SOS Colombia, crearon una línea telefónica especial de atención a la población migrante de Venezuela, con el fin de brindarles orientación en Bogotá y en cualquier parte del país. Se trata de la línea telefónica (031) 744 3005 a través de la cual los ciudadanos provenientes de Venezuela que estén en la capital o en cualquier parte del territorio colombiano, "pueden recibir orientación sobre acceso a servicios de salud y educación, trámites para regular su situación migratoria, conocer la oferta de servicios disponibles para niños, niñas y mujeres, o resolver dudas en relación a su situación".

Teniendo en cuenta lo manifestado en su petición le informo que de requerirlo puede acudir al subsidio que está generando el proyecto BOGOTÁ CUIDADORA. Para postularse y obtener subsidio de arrendamiento hasta por tres meses de \$250.000 se debe inscribir en el siguiente LINK <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/necesito-apoyo.html>





Finalmente teniendo en cuenta lo manifestado en su petición le informamos que en el siguiente link puede consultar si usted o algún integrante de su núcleo familiar recibió beneficio de transferencia monetaria <https://bogotasolidariaencasa.gov.co/> y en caso de no ser beneficiado puede registrar sus datos para poder acceder a los apoyos dispuestos por la Alcaldía en el marco de la emergencia COVID -19 en el siguiente Link <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/necesito-apoyo.html>

Informamos que su petición fue asignada a las entidades competentes ya que el aplicativo del SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES refleja dicha asignación por ser de su competencia a Secretaria de Desarrollo Económico, Secretarí Distrital de Hábitat y Secretaria General.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ANA MILENA SOTO PAEZ

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy (E)

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Francy Chiguasuque - Administrativo

Revisó: Nidia Acero Abogada OAJ Secretaría Local Integración Social

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021029762

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210407-150216-e29e02-48851203

Creación: 2021-04-07 15:02:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-07 15:29:58



Escanee el código
para verificación

Firma: GRUPO 2

Ana Milena Soto Páez
52789283
asoto@sdis.gov.co
Gestora SIG Kennedy
SLIS Kennedy

Revisión: GRUPO 1

Nidia Constanza Acero A.
52430241
naceroa@sdis.gov.co
Abogada- OAJ - SLIS Kennedy
SDIS

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021029762			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20210407-150216-e29e02-48851203 Creación: 2021-04-07 15:02:16 Estado: Finalizado Finalización: 2021-04-07 15:29:58			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OAJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-07 15:02:17 Lec.: 2021-04-07 15:13:06 Res.: 2021-04-07 15:13:13 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	Ana Milena Soto Páez asoto@sdis.gov.co Gestora SIG Kennedy SLIS Kennedy	Aprobado	Env.: 2021-04-07 15:13:13 Lec.: 2021-04-07 15:29:29 Res.: 2021-04-07 15:29:57 IP Res.: 190.27.214.3

Código de dependencia: 583

Bogotá, D.C.

Doctora**Elizabeth Fuentes Murillo**

y/o quien haga sus veces

Subdirectora Integración Social Localidad de Kennedy

efuentesm@sdis.gov.co

Carrera 74 No. 42G-52 Sur

Ciudad.

Asunto: Solicitud Acompañamiento a diligencias de Despachos Comisorios de la Localidad de Kennedy.

Respetada Doctora Elizabeth:

Me permito solicitar su colaboración, para que se asigne personal para acompañamiento con el fin de efectuar diligencias de **Restitución de bienes inmuebles**, en predios localizados en las siguientes direcciones, para el mes de abril de 2021, como se relaciona a continuación:

1. **Carrera 83 No 47-B-02 Sur**; apartamento 401, entrega programada para el **13 de abril de 2021**, a las 7 am.
2. **Carera 78 G BIS C No.46A-28 Sur**, con entrada por el **No. 46A-28 Sur**; entrega programada para el **20 de abril de 2021**, a las 7 am.
3. **Calle 13A No. 81A-04**; entrega programada para el **29 de abril de 2021**, a las 7 am.

El personal asignado, debe de presentarse puntualmente en la fecha y hora indicadas en las direcciones relacionas anteriormente.

Cordialmente;


YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ

Alcaldeesa Local de Kennedy

alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Luzby Dahianna Romero Mancera- Aboga de Apoyo del Área de Gestión Policiva Jurídica de Kennedy

Revisó: Rosa María Martínez González- Profesional Contratista

Aprobó: Dr. Carlos Julio Pacheco Zapata - Profesional Especializado 222-24; Área de Gestión Policiva Jurídica de Kennedy

Revisó: Luz Gómez - Profesional de Despacho

